INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE FQ EXP 03/19 "DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD ACREDITADOS PARA LABORATORIOS DE ENSAYO DEL ÁMBITO AGROALIMENTARIO DONDE SE EVALÚE LA CAPACIDAD TÉCNICA CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO/IEC 17025".

Tras el estudio de la oferta presentada para la contratación del servicio correspondiente al expediente Exp. 03/19 *"Diseño y ejecución de ensayos de aptitud acreditados para Laboratorios de ensayo del ámbito agroalimentario donde se evalúe la capacidad técnica conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025"* la Jefa del Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria María Eugenia Pérez García, considerando el anexo VIII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recomendado por la comisión consultiva de contratación pública de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto simplificado y a petición del Servicio de Contratación, informa lo siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES: Se ha presentado una única empresa,

GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L

ANEXO VIII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 90 puntos)

1. Proposición económica: Hasta 64 puntos.
2.- Incremento en el número de muestras por lote. Hasta 10 puntos.
3.- Incremento en el número de parámetros acreditados por lote. Hasta 10 puntos.
4.- Penalizaciones. Decremento de 0,1 punto por cada parámetro no acreditado incluido por Ensayo.
5.-Experiencia equipo de trabajo. Hasta 6 puntos.

1. Proposición económica: Hasta 64 puntos

La máxima puntuación (64 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Valoración oferta presentada:

	Licitado sin IVA	Oferta
Lote 1	45.390,26	45.300,00
Lote 2	36.362,24	36.300,00
Lote 3	10.413,44	Desierto

La única oferta presentada para ambos lote es ligeramente inferior al presupuesto de licitación por lo que se le concede la puntuación máxima de **64 puntos en ambos lotes.**

No presenta oferta para el Lote 3 quedando dicho lote DESIERTO.

2. Incremento en el número de muestras por lote (De 0 a 10 puntos)
Incremento de 1 muestra = 3 puntos
Incremento de 2 muestras = 6 puntos
Incremento de 3 o más muestras = 10 puntos

Valoración oferta presentada:
Lote 1: incremento en 3 muestras..... **10 puntos**
Lote 2: incremento de 0 muestras .....**0 puntos**

3. Incremento en el número de parámetros acreditados por lote (De 0 a 10 puntos)
(En Plaguicidas incremento en el número de positivos acreditados)
Incremento de 1 parámetro = 2 puntos
Incremento de 2 parámetros = 4 puntos
Incremento entre 3 y 5 parámetros = 6 puntos
Incremento de más de 5 parámetros = 10 puntos

Valoración oferta presentada:
Lote 1: incremento en 10 parámetros..... **10 puntos**
Lote 2: incremento en 6 parámetros .....**10 puntos**

4. Decremento de 0,1 punto por cada parámetro no acreditado incluido por Ensayo. Se contabilizará las determinaciones no acreditadas presentadas en el apartado 4 de los criterios de adjudicación a valorar mediante juicio de valor, y contrastadas con el anexo técnico de la acreditación para cada ensayo del lote. La suma de determinaciones no acreditadas se multiplicará por 0,1 y se deducirá de la suma de los apartados 2 y 3 anteriores.

Valoración oferta presentada:
Lote 1: decremento de 0,1 punto..... **-6,2 puntos**
Lote 2: decremento de 0,1 punto .....**- 0,6 puntos**

5. Experiencia equipo de trabajo (De 0 a 6 puntos)

Experiencia del personal técnico. El personal encargado de la dirección técnica y de la coordinación deberá contar con una experiencia, como solvencia técnica, mínima de 2 años en el diseño, planificación, ejecución y elaboración de informes de ejercicios de intercomparación o auditorías.
Se valorará la experiencia del equipo de trabajo con medio punto (0,5), por cada año de experiencia adicional a lo exigido en el pliego como solvencia técnica, hasta un máximo de 3 puntos por cada puesto técnico y un máximo de 6 en total.

Para este apartado se tendrá en cuenta la definición de coordinador de la norma EN ISO/IEC 17043:2010 en su apartado 3.2 coordinador: “Una o más personas responsables de organizar y gestionar todas las actividades incluidas en la operación de un programa de ensayos de aptitud”.

Para su valoración, la experiencia del equipo de trabajo, adicional a la requerida como solvencia técnica, se justificará presentando la última evaluación de competencia para el desempeño de las tareas asignadas conforme al punto 4.2.5 de la norma EN ISO/IEC 17043:2010 "El proveedor de ensayos de aptitud debe mantener registros actualizados de la o las autorizaciones pertinentes, competencia, cualificación académica y profesional, formación, habilidades y experiencia de todo el personal técnico, incluyendo el personal contratado. Esta información debe estar fácilmente disponible y debe incluir la fecha en la que se ha evaluado y confirmado la competencia para desempeñar las tareas asignadas".

Valoración oferta presentada para ambos lotes:

Director técnico ..... 3 puntos
Técnico coordinador...1 punto
Técnico coordinador...3 puntos

Puntuación obtenida en experiencia de trabajo:

Lote 1 .....6 puntos
Lote 2 ..... 6 puntos

RESUMEN DE VALORACIÓN APARTADO B):

PUNTUACIÓN:	MÁXIMA	OBTENIDA LOTE 1	OBTENIDA LOTE 2
1. Proposición económica	64	64	64
2. Incremento en número de muestras	10	10	10
3. Incremento nºacreditados por lote	10	10	0
4. Decremento por no acreditado	-0,1	-6,2	-0,6
5. Experiencia equipo de trabajo	6	6	6
TOTAL	**90**	**83,8**	**79,4**

Se concluye que la oferta presentada por la empresa Gabinete de Servicios para la Calidad, S.L **CUMPLE** con lo establecido en el punto b) referente a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el ANEXO VI y obtiene la puntuación de **83,8 puntos para el Lote 1 y 79,4 puntos para el lote 2**

En Sevilla a 27 de julio de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO
DE CONTROL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA

Fdo.: María Eugenia Pérez García